

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

13447 *Resolución de 29 de julio de 2009, del Consejo Económico y Social, por la que se publican las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008.*

En base a lo establecido en el apartado tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Orden, resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el resumen de las cuentas anuales del Consejo Económico y Social correspondiente al ejercicio 2008.

Madrid, 29 de julio de 2009.—El Presidente del Consejo Económico y Social, Marcos Peña Pinto.

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2008
I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	7.482.023,32	7.533.828,27
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	240.404,84	240.404,84
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
205	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en gestión	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	120.809,64	160.821,03	11	II. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	30.515,92	30.515,92		III. Resultados de ejercicios anteriores	7.293.423,43	6.547.659,54
215	3. Aplicaciones informáticas	346.893,69	338.848,14		1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.240.984,34	7.240.984,34
216	4. Propiedad intelectual	99.656,57	97.856,57	120	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-693.324,80	-693.324,80
218	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero			(121)	IV. Resultados del ejercicio	-51.804,95	745.763,89
219	6. Inversiones militares de carácter inmaterial			129			
(281)	7. Otro inmovilizado inmaterial	35.788,53	35.788,53		B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(2921)	8. Amortizaciones	-392.045,07	-342.188,13	14			
	9. Provisiones	2.136.677,53	2.106.051,83		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
220,221	III. Inmovilizaciones materiales				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
222,223	1. Terrenos y construcciones	1.070.891,12	1.084.317,63	150	1. Obligaciones y bonos		
224,226	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.297.632,58	1.187.321,63	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
225	3. Utillaje y mobiliario			156	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
227,228,229	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	1.630.519,76	1.510.152,37	158,159	4. Deudas en moneda extranjera		
(282)	5. Otro inmovilizado	-1.862.365,93	-1.625.739,80		II. Otras deudas a largo plazo		
(2922)	6. Amortizaciones				1. Deudas con entidades de crédito		
230	7. Provisiones			170,176	2. Otras deudas		
235,236,237	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			171,173,177	3. Deudas en moneda extranjera		
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos			178,179	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
	3. Provisiones			180,185	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigibles		
	V. Inversiones financieras permanentes			239			
250,251,256	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	1.100,00	1.100,00		D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
252,253,254,257	2. Carem de valores a largo plazo				1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.100,00	1.100,00	500	1. Obligaciones y bonos a corto plazo		
(297),(298)	4. Provisiones			505	2. Deudas representadas en otros valores negociables		
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	1.021.744,05	391.750,39	506	3. Intereses de obligaciones y otros valores		
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	4.753.850,72	5.295.258,84	508,509	4. Deudas en moneda extranjera		
	C) ACTIVO CIRCULANTE				II. Deudas con entidades de crédito		
30	1. Existencias			520	1. Préstamos y otras deudas		
31,32	2. Materias primas y otros provisionamientos			526	2. Deudas por intereses		
33,34	3. Productos en curso y semiterminados			40	III. Acreedores		
35	4. Productos terminados			41	1. Acreedores presupuestarios	552.159,22	421.154,42
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados			45	2. Acreedores no presupuestarios	417.803,95	305.661,09
(39)	6. Provisiones			475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.		
43	II. Deudores	1.444.023,47	59.753,74	521,523,527,528	4. Administraciones Públicas		
44	1. Deudores presupuestarios	1.367.896,16	21.009,19	529,550,554,559	5. Otros acreedores	134.355,27	115.493,33
45	2. Deudores no presupuestarios			560,561			
470,471,472	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.			485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo		
550,555,558	4. Administraciones Públicas			491	IV. Ajustes por periodificación		
(490)	5. Otros deudores	76.127,31	38.744,55		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
	6. Provisiones				I. Provisión para devolución de ingresos		
540,541,546(549)	III. Inversiones financieras temporales	7.593,30	5.104,03				
542,543,544,545,547,548	1. Carem de valores a corto plazo						
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	7.593,30	5.104,03				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo						
57	4. Provisiones						
480,580	IV. Tesorería	3.302.233,95	5.230.401,07				
	V. Ajustes por periodificación						
	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	8.034.182,54	7.954.982,60		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	8.034.182,54	7.954.982,60

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	9.340.851,42	7.965.813,40		B) INGRESOS	9.289.046,47	8.711.577,29
600,608,(609),610	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
601,602,611,612	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	-	-
607	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	-	-
	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	-	-
640,641	c) Otros gastos externos	-	-		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
642,643,644	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	7.521.486,35	6.126.850,85	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
645	a) Gastos de personal:	3.853.213,97	3.729.883,25	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-	-
68	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	3.057.481,03	3.030.639,98	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
693,(793)	a.2) Cargas sociales	795.732,94	699.243,27		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
675,694,(794)	b) Prestaciones sociales	435.767,74	336.193,11	740	a) Ingresos tributarios	-	-
691,(791)	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	-	-		a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
66	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
666,667	d.1) Variación de provisiones de existencias	3.232.504,64	2.060.774,49	729	b) Cotizaciones sociales	234.598,38	207.342,85
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.180.467,77	2.060.774,49	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	42.065,40	34.964,91
690	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	52.036,87	-	78	a) Reintegros	-	-
668	e) Otros gastos de gestión	-	-		b) Trabajos realizados por la entidad	8.448,13	10.936,81
650	e.1) Servicios exteriores	-	-	775,776,777	c) Otros ingresos de gestión	8.448,13	10.936,81
651	e.2) Tributos	-	-	790	e.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
655	e.3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	760	e.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
656	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	761,762	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
657	f.1) Por deudas	-	-		e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	184.084,85	161.441,13
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-		f.1) Otros intereses	184.084,85	161.441,13
690	g) Donación a las provisiones técnicas	1.823.281,22	1.823.281,22	766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	716.992,30	752.505,43	768	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	1.096.734,05	1.070.775,79	750	5. Transferencias y subvenciones	9.054.448,09	8.504.234,44
651	a) Transferencias corrientes	-	-	751	a) Transferencias corrientes	8.201.150,00	8.002.760,00
655	b) Subvenciones corrientes	-	-	755	b) Subvenciones corrientes	290.238,09	-50.525,56
656	c) Transferencias de capital	-	-	756	c) Transferencias de capital	563.040,00	552.000,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-	757	d) Subvenciones de capital	-	-
670,671	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	5.638,72	15.681,33		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
674	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	5.199,57	15.500,03	770,771	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
678	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	774	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-
679	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	439,15	121,30	778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
692,(792)	c) Gastos extraordinarios	-	-	779	c) Ingresos extraordinarios	-	-
	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-		d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESABORRO	51.804,95	
	AHORRO	745.763,89	745.763,89				

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES P.D.TES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
912P ASSESORAMIENTO DEL GOBIERNO EN MATERIA SOCIAL, ECONOMICA Y LABORAL	10.156.910,00	500.000,00	10.656.910,00	10.091.057,04	9.965.127,34	125.929,70	565.852,96	380.748,51
TOTAL	10.156.910,00	500.000,00	10.656.910,00	10.091.057,04	9.965.127,34	125.929,70	565.852,96	380.748,51

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES NO PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	(Euros)
1. GASTOS DE PERSONAL	3.936.390,00	-	3.936.390,00	3.914.460,32	3.853.481,72	60.978,60	21.929,68	66.025,67	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.538.230,00	-	3.538.230,00	3.284.602,42	3.220.356,65	64.245,77	253.627,58	310.542,11	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.093.220,00	-	2.093.220,00	1.815.972,23	1.815.972,23	-	271.247,77	2.750,95	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	9.567.840,00	-	9.567.840,00	9.015.034,97	8.889.810,60	125.224,37	552.805,03	379.318,73	
6. INVERSIONES REALES	563.040,00	500.000,00	1.063.040,00	1.062.280,61	1.061.575,28	705,33	759,39	1.429,78	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	563.040,00	500.000,00	1.063.040,00	1.062.280,61	1.061.575,28	705,33	759,39	1.429,78	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	10.130.880,00	500.000,00	10.630.880,00	10.077.315,58	9.951.385,88	125.929,70	553.564,42	380.748,51	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	26.030,00	-	26.030,00	13.741,46	13.741,46	-	12.288,54	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	26.030,00	-	26.030,00	13.741,46	13.741,46	-	12.288,54	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	10.156.910,00	500.000,00	10.656.910,00	10.091.057,04	9.965.127,34	125.929,70	565.852,96	380.748,51	

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.800,00	50.859,07	-	50.859,07	49.821,21	-	1.037,86
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.563.960,00	8.491.408,09	-	8.491.408,09	7.124.549,79	-	1.366.858,30
5. INGRESOS PATRIMONIALES	125.000,00	183.739,31	-	183.739,31	183.739,31	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	8.724.760,00	8.726.006,47	-	8.726.006,47	7.358.110,31	-	1.367.896,16
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	563.040,00	563.040,00	-	563.040,00	563.040,00	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	563.040,00	563.040,00	-	563.040,00	563.040,00	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.287.800,00	9.289.046,47	-	9.289.046,47	7.921.150,31	-	1.367.896,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.369.110,00	11.252,19	-	11.252,19	11.252,19	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.369.110,00	11.252,19	-	11.252,19	11.252,19	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	10.656.910,00	9.300.298,66	-	9.300.298,66	7.932.402,50	-	1.367.896,16

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	9.289.046,47	9.951.385,88	-662.339,41
2. (+) Operaciones con activos financieros	11.252,19	13.741,46	-2.489,27
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	9.300.298,66	9.965.127,34	-664.828,68
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-664.828,68

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 19
 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 912P
 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

(Euros)

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Emisión de Dictámenes e Informes preceptivos o facultativos.		Elaboración de Dictámenes Confeción de estudios, memorias	14,00	2,00	-12,00	-85,71%
			40,00	33,00	-7,00	-17,50%
Publicar los dictámenes, informes y estudios de su competencia.		Informes, dictámenes y otras Publicación Institucional.	80,00	29,00	-51,00	-63,75%
			4,00	4,00	0,00%	0,00%
Organizar Seminarios, encuentros y otras actividades.		Seminarios, Encuentros	44,00	28,00	-16,00	-36,36%
Realizar proyectos de asistencia técnica y colaboración internacional.		Actividades de colaboración y Asistencia Técnica	18,00	28,00	10,00	55,56%
			200,00	124,00	-76,00	-38,00%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Asesoramiento Gobierno en materia, social y económica.		10.656.910,00	9.965.127,34	-691.782,66	-6,49%

IV.1) ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

Naturaleza jurídica y marco normativo aplicable

El Consejo Económico y Social (CES) es un Organismo de Derecho Público de los previstos en la Disposición Adicional Novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), con personalidad jurídica propia y plena capacidad y autonomía orgánica y funcional. Actúa con plena independencia de las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus funciones, encontrándose adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social; por su Reglamento de organización y funcionamiento interno, aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993; por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo; y, con carácter supletorio a su legislación específica, por la LOFAGE.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la Disposición Adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevara a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

En cuanto al régimen de contabilidad, el CES esta sujeto al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y las demás disposiciones de desarrollo que le sean de aplicación, en los términos previstos en la Ley General Presupuestaria. En cuanto a su régimen fiscal, el Organismo esta exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA.

El control de carácter financiero se lleva a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoria anuales realizados por la Oficina Nacional de Auditoria, sin perjuicio del control correspondiente del Tribunal de Cuentas.

Aunque, de acuerdo con su Ley de Creación, en sus adquisiciones patrimoniales y contratación el CES se encontraba sometido al régimen de Derecho privado, posteriormente el resultado aplicable lo dispuesto en el artículo 1.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (TRLCAP), aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y en la actualidad su actividad contractual se encuentra sometida plenamente a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Funciones y estructura orgánica

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del CES las siguientes:

Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.

Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o de sus miembros.

Elaborar a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad;

Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.

Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.

Elaborar y evaluar anualmente al Gobierno, dentro los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

El Consejo está integrado por 61 miembros, incluido su Presidente. De ellos, 20 componen el Grupo Primero, en representación de las organizaciones sindicales; otros 20 el Grupo Segundo, en representación de las organizaciones empresariales; y otros 20 el Grupo Tercero, de los cuales 3 corresponden al sector agrario, 3 al sector marítimo-pesquero, 4 al sector de consumidores y usuarios y 4 al sector de la economía social, siendo los 6 restantes expertos en las materias de la competencia del Consejo.

Son órganos unipersonales del CES el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General; y son órganos colegiados el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

El Presidente y el Secretario General de la entidad son nombrados por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo, debiendo contar las personas cuyo nombramiento se proponga, en todo caso, con el apoyo de al menos dos tercios de los miembros del CES.

Los dos Vicepresidentes con que cuenta el Consejo son elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, de los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente, y de entre ellos mismos.

El Pleno está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. Se reúnen en sesión ordinaria al menos una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de un mínimo de 20 Consejeros.

En la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, se integran 6 representantes de cada uno de los 3 grupos que configuran el Consejo, designado por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los grupos. Sus sesiones ordinarias se celebran también una vez al mes, al menos, y en sesiones extraordinarias cuantas veces sea necesario a iniciativa del Presidente o a solicitud de 6 de sus miembros.

Las Comisiones de Trabajo tienen la composición que acuerda el Pleno, respetando los criterios de proporcionalidad de los distintos grupos del Consejo. En el Reglamento del CES, tras su modificación por Resolución del Pleno de 21 de septiembre de 1994, se encuentran definidas 11 Comisiones de Trabajo de carácter permanente relacionadas con las materias de competencia del Consejo. Asimismo, el Pleno puede acordar la constitución de Comisiones de Trabajo para cuestiones específicas, que se dedican a la elaboración de los estudios, informes y dictámenes que se les encomienden en el acuerdo de constitución.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de 4 años, renovable por periodos de igual duración.

El personal al servicio del CES se encuentra vinculada a la Entidad por una relación de derecho laboral. Al finalizar el ejercicio 2008, la plantilla de personal contaba con 76 puestos de trabajo autorizados, de los que se encontraban cubiertos 75. La distribución de efectivos por puestos de trabajo se muestra en cuadro adjunto:

Nivel	Directivo y técnico			Administrativo y de apoyo		Secretarías	Servicios Generales	Total
	Director	Jefe Departamento	Asesor Especializado	Técnico de apoyo A y B	Ofimática y reprografía	Secretarías dirección	Ordenanzas	
Plazas autorizadas.....	7	15	13	14	9	13	5	76

IV.2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LA CUENTAS

a) Principios contables.—Las Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y de conformidad con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto.

b) Comparación de la información.—La estructura de las cuentas anuales no se ha modificado, lo que permite la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

c) Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.—Se han utilizado los mismos criterios de contabilización que en ejercicios precedentes.

IV.3) NORMAS DE VALORACIÓN

a) Inmovilizado inmaterial.—Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición o por su coste de producción. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo máximo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
212	Propiedad Industrial	5
215	Aplicaciones Informáticas	6
216	Propiedad Intelectual	5
219	Otro Inmovilizado Inmaterial	5

b) Inmovilizado material.—Los bienes comprendidos en el Inmovilizado Material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, cuyo detalle por cuentas es el que sigue:

Cuenta PGCP	Denominación	Años amortización/ vida útil estimada
222	Instalaciones Técnicas general	18
222	Instalaciones: seguridad y detección de incendios	12
226	Mobiliario general	20
226	Mobiliario: máquinas reproducción gráfica	14
227	Equipos para procesos de información	8
229	Otro Inmovilizado Material	10

c) Inversiones financieras.—Las inversiones financieras permanentes se corresponden:

Por una parte al saldo de los anticipos por préstamos concedidos a largo plazo al personal del CES en el ejercicio 2008, contabilizados por el valor del préstamo entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina. A fin de año no hay saldo de préstamos a largo plazo pendientes de reintegrar, toda vez que en todos los préstamos concedidos los plazos pendientes de reembolso resultan ser inferiores a un año por lo que se regularizan a corto plazo.

Por otra parte a la constitución de un depósito a largo plazo contabilizado por el efectivo entregado en su día.

Las inversiones financieras temporales se corresponden con el saldo de los anticipos por préstamos concedidos a corto plazo al personal del CES en el ejercicio 2008, contabilizados por el valor del préstamo y entregado y por el reintegro devuelto o la parte alícuota del préstamo descontado en la nómina, así como la regularización a fin de año de los préstamos concedidos a largo plazo cuyo plazo de reembolso es inferior a un año.

d) Gastos de primer establecimiento.—En cumplimiento de la Resolución de la IGAE de 31 de enero de 2002, por la que se autoriza a los Organismos Públicos a los que les es de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado la utilización de determinadas cuentas de primer orden no recogidas en el PGCP, el coste de las obras de acondicionamiento realizadas sobre el inmueble que no se encuentre dado de alta en el balance debe ser contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios y amortizarse en un plazo máximo de 5 años. En este sentido y con el fin de recoger las inversiones practicadas sobre el inmueble donde se encuentra la sede social del Consejo Económico y Social (cuya titularidad es del patrimonio sindical acumulado), el CES reclasificó en el ejercicio 2004 los importes de la cuenta de Construcciones y su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2003, activando como Gastos de primer establecimiento el neto contable de las dos partidas anteriores. Durante los siguientes ejercicios se ha activado a la cuenta 273 «Gastos a distribuir en varios ejercicios» las obras de reforma o acondicionamiento practicadas en la sede social, dotando simultáneamente la amortización por el importe correspondiente a esos años, de acuerdo con el plazo de 5 años que establece la citada Resolución.

e) Existencias.—Sin información.

f) Provisiones para riesgos y gastos.—Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe del servicio jurídico. En el ejercicio 2008 no se ha dado dicha circunstancia.

g) Deudas.—Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose los intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe de gastos a distribuir en varios ejercicios.

En el ejercicio 2008 no se ha dado dicha circunstancia.

h) Provisiones dudoso cobro.—La entidad dota provisiones por dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos en los que se de alguna de estas circunstancias:

Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el periodo ejecutivo.

Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa su cobro.

Que el deudor este declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

Que el deudor este procesado por el delito de alzamiento de bienes.

En el ejercicio 2008 no se ha dado ninguna de las circunstancias señaladas, habiéndose emitido todas las facturas pendientes de cobro en el ejercicio 2008.

i) Ingresos y gastos.—Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento

en que se producen la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

Las subvenciones y transferencias tanto corrientes como de capital, tanto recibidas como entregadas se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan.

j) Transacciones en moneda distinta del euro.—Las cuentas a pagar o a cobrar en moneda distinta del euro se reflejan al tipo de cambio de fin de ejercicio. Las transacciones en moneda distinta del euro se reflejan en la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad al tipo aplicable en el momento de su realización. Todas las pérdidas y beneficios (realizados o no) se imputan al resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se generen.

IV.5. INMOVILIZACIONES INMATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	30.515,92	-	-	30.515,92
3. Aplicaciones informáticas	338.848,14	8.045,55	-	346.893,69
4. Propiedad intelectual	97.856,57	1.800,00	-	99.656,57
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	35.788,53	-	-	35.788,53
8. Amortizaciones	342.188,13	49.856,94	-	392.045,07
9. Provisiones	-	-	-	-

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	-	-	-	-
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	1.034.317,63	36.573,49	-	1.070.891,12
3. Utillaje y mobiliario	1.187.321,63	123.439,45	13.128,50	1.297.632,58
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	1.510.152,37	129.756,77	9.389,38	1.630.519,76
6. Amortizaciones	1.625.739,80	253.663,48	17.037,35	1.862.365,93
7. Provisiones	-	-	-	-

IV.8. INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a largo plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	2.233,56	2.233,56	-
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	1.100,60	-	-	1.100,60
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO	-	-	-	-
1. Cartera de valores a corto plazo	-	-	-	-
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	5.104,03	13.422,38	10.933,11	7.593,30
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	240.404,84	-	-	240.404,84
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	7.240.984,34	745.763,89	-	7.986.748,23
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	693.324,80	-	-	693.324,80
IV. Resultados del ejercicio	745.763,89	9.289.046,47	10.086.615,31	51.804,95

A:saldo acreedor D:saldo deudor

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	7.969.404,97	-	7.969.404,97

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2008 se reconocieron derechos en el capítulo 4 del Presupuesto de Ingresos por importe 8.491.408,09 euros. El detalle de estos recursos que representan más del 91% de las fuentes de financiación del CES, es el siguiente:

- El mayor peso específico se sitúa en la rúbrica 40 "De la Administración del Estado", que en cantidad de 8.201.150,00 euros, obedece a las Transferencias recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones corrientes.
- En la rúbrica 49 "Del Exterior", figuran contabilizados derechos reconocidos netos en importe de 290.258,09 euros con el siguiente detalle:
 - o De una parte, 181.400,00 euros correspondientes al anticipo de la UE al Proyecto Tresmed-III, suscrito con la Comisión Europea Aid A/3 en diciembre de 2007
 - o De otra, 94.458,09 euros corresponden a los gastos accesorios elegibles relativos a las estancias que tuvieron lugar en el primer semestre del 2008, justificados ante la UE.

o Por último, 14.400,00 eu ros, corresponden a las facturas emitidas con motivo de la prestación de servicios derivado del contrato celebrado con la Fundación Europea para las Mejoras de las Condiciones de vida y de Trabajo, nº 06.3030-28, proyecto nº 0259, celebrado en febrero de 2006 y prorrogado para el periodo 1 marzo 2008-28 febrero 2009.

INFORMACION SOBRE TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS:

Durante el ejercicio 2008 se reconocieron derechos en el capítulo 7 del Presupuesto de Ingresos por importe de 563.040,00 euros. Estos recursos que representan el 6% de las fuentes de financiación del CES, figuran contabilizados en la rúbrica 700 "Del Departamento al que está adscrito", y obedecen a las Transferencias recibidas del Ministerio de Trabajo e Inmigración para financiar las operaciones de capital del Capítulo 6 "Inversiones reales", del Presupuesto de Gastos.

IV.13. ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS
(Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
REAL DECRETO 462/2002 DE 24/05	686.029,28
ACUERDO PERMANENTE 13.09.07	10.500,00
RESOLUCION CES 1.1.0.08 Y 15.12.95	22.537,50
TOTAL OFICINA :	719.066,78

IV.13. ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS
(Euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
CONCURSO BECAS RESOL.PRESIDENT	BECAS DE ESTUDIO Y FORMACION EN CUESTIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.	64.308,05	-	
RESOLUCIÓN PRESIDENTE 01/10/08	COMPENSACIÓN ECONÓMICA ANUAL	1.032.426,00	-	
TOTAL OFICINA :		1.096.734,05	-	

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN
(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
	- De obras	-	-	-	-	48.575,23	
- De suministro	-	-	-	-	-	10.816,92	10.816,92
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	59.392,15	59.392,15

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiplic. criterios	Unico criterio	Multiplic. criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	646.501,75	-	67.164,00	713.665,75
- De suministro	-	-	-	-	-	48.852,00	-	95.035,49	143.887,49
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	695.353,75	0,00	162.199,49	857.553,24

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Sección : 19 Programa : 912P

Código concepto	Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
		Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Años sucesivos
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	706.535,51	195.626,00	-	-	-
TOTAL PROGRAMA :		706.535,51	195.626,00	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :		706.535,51	195.626,00	-	-	-
TOTAL OFICINA :		706.535,51	195.626,00	-	-	-

IV.15.2. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTE AÑO		IMPORTE AÑO ANTERIOR	
1. (+) Derechos pendientes de cobro	-	1.368.996,76	-	22.109,79
- (+) del Presupuesto corriente	1.367.896,16	-	21.009,19	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.100,60	-	1.100,60	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	438.976,47	-	355.427,94
- (+) del Presupuesto corriente	380.748,51	-	278.679,16	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	134.355,27	-	115.493,33	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	76.127,31	-	38.744,55	-
3. (+) Fondos líquidos	-	3.302.233,95	-	5.230.401,07
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	4.232.254,24	-	4.897.082,92
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	4.232.254,24	-	4.897.082,92